

DECRETO EXENTO N°: 2867

PARRAL, 29 de Junio del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Contrato de Trabajo de fecha 02.01.2009, entre la I. Municipalidad de Parral y doña PAMELA CHAVEZ BUSTAMANTE.
- 3.- El Decreto Exento N° 36, de fecha 06.01.2009, aprueba Contrato de Trabajo de fecha 02.01.2009, entre la I. Municipalidad de Parral y doña PAMELA CHAVEZ BUSTAMANTE.
- 4.- La carta de Renuncia voluntaria de fecha 06 de Junio de 2011, presentada por doña PAMELA CHAVEZ BUSTAMANTE.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE**, la Renuncia voluntaria por parte de doña PAMELA CHAVEZ BUSTAMANTE, RUT 15.826.721-7, Contratada como Técnico en Atención de Párvulos de la Sala Cuna "Pasitos", dejando constancia que la renuncia a su cargo es a contar del día 06 de Junio del año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCC/ARC/EOU/ljc

DISTRIBUCIÓN:

Archivo
Finanzas (2)
Coordinación Sala Cunas.